

BG8727907

10/2012



Registro Mercantil de Madrid

Certificación Registral

**MARIA DOLORES ESTELLA HOYOS**

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org



**ECOSOLUCION SL**

con DNI/CIF: B15799554



Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta certificación  
Su referencia:





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada;



PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-505732, folio 1, del tomo 28063, de la sección 8ª, extendida el 1 de septiembre de 2010, en virtud de copia de la escritura autorizada en Pobra Do Caramiñal, ante don Gonzalo Freire Barral, Notario del Ilustre Colegio de Galicia con residencia en Ribeira, actuando como sustituto legal por vacante de la notaría de Pobra do Carimiñal, el día 30 de julio de 2010, con el número 712/2010 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada actualmente "SIRIUS ENERGY LOGISTICS SL"; la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento como **Administrador Único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a don **Anxo Mourelle Álvarez**, quien acepta el cargo.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido el presente, y la firmo en Madrid, a cinco de marzo de dos mil trece.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 14213/2013

Código Identificador:



120650904988741

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art 77 Reglamento

07/2012



R

Registro Mercantil de España

## Certificación Registral

del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a éste con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-  
Expedido la presente en MADRID, a 20 de Mayo de 2013.



R.D. 1612/2011. Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94. Factura: CERFIR/2013/9626 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIA DOLORES ESTELLA HOYOS Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 21 de mayo de 2013.



(\*) C.S.V. : 1280652708061821

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

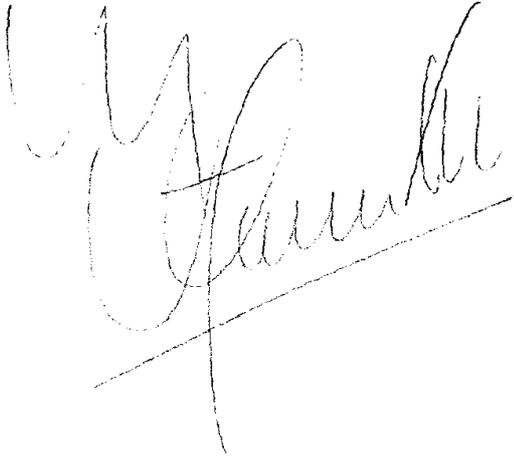
(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION (Incorporado a la sección segunda de mi Libro  
Indicador del presente año con el número mil ciento ochenta y nueve).-----

Yo, Víctor-José Peón Rama, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia  
en A Coruña, DOY FE: -----

Que las fotocopias que anteceden extendidas en dos folios de papel exclusivo para  
documentos notariales de la serie BG, números 8727907 y el siguiente en orden  
correlativo son reproducción fiel y exacta, en tamaño reducido, de su original que tengo  
a la vista, y que he procedido a verificar su autenticidad mediante el código que al  
efecto se incorpora al pie del propio documento.-----

En A Coruña, a veintidós de mayo de dos mil trece.-----



0,12 SELLO DE  
RECIBADO

A141799393



REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por Don Victor José Peón Rama, Notario de A Coruña, el día veintidós de mayo de dos mil trece, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BG, números 8727907 y 8727908.

APOSTILLE  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: España.  
Country / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por Don Victor José Peón Rama.  
has been signed by  
a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado  
Certified / Attesté

5. en A Coruña  
at / à

6. el 23 de mayo de 2013.  
the / le

7. por Don Isidoro Antonio Calvo Vidal, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio  
by / par Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

8. bajo el número  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:



Handwritten signature of Don Isidoro Antonio Calvo Vidal.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Don Anxo Mourelle Álvarez, con DNI número 76.364.691-E, administrador único de la sociedad SIRIUS ENERGY AND LOGISTICS, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-86016011, con domicilio en MADRID, calle Cañada Real de las Merinas, número 3, Ed. 4, 1º e inscrita en el Registro Mercantil de MADRID, al tomo 28063 del archivo, sección 8ª, folio 1, hoja número M505732.

### CERTIFICA

Que según consta en LIBRO REGISTRO DE ACCIONES de la sociedad a mi cargo, la relación de accionistas que conforman el 100% del accionariado de SIRIUS ENERGY AND LOGISTICS, S.L. es como sigue:

NIF	SOCIOS	TITULOS	NUMEROS	%	NOMINAL
B15808496	ANDANTE ASISTENCIA TECNICA, S.L.	155	1-155	50,00%	1.550,00 €
B15958945	INVERSIONES EN TECNOLOGIA GALLEGA, S.L	155	156-310	50,00%	1.550,00 €
Total		310		100,00%	3.100,00 €

Y para que conste firmo la presente certificación en Madrid, a 21 de Mayo de 2013.

  
D. Anxo Mourelle Álvarez  
Administrador Único

Este documento ha sido objeto de testimonio de legitimación de firmas incorporado a la sección 2.ª de mi libro Indicador del presente año, con el número 1190/13



TESTI...



BG8727913

10/2012

MONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS (Incorporado a la sección 2ª de mi libro indicador del presente año con el número mil ciento noventa).-----

Yo, Victor-José Peón Rama, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Coruña, DOY FE:-----

Que considero legitima la firma que antecede, de DON ANXO MOURELLE ALVAREZ, con D.N.I. número 76.364.691-E, por coincidir sustancialmente con la que figura en mi protocolo notarial.-----

En A Coruña, a veintitrés de mayo de dos mil trece.-----

*[Handwritten signature]*



4Z003925i

REFERENCIA: Legitimación por Don Víctor José Peón Rama, Notario de A Coruña, el día veintitrés de mayo de dos mil trece, de la firma de Don Anxo Mourelle Álvarez, estampada en un documento privado redactado en papel común, según consta en el asiento nº 1.190 de su Libro Indicador.

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Víctor José Peón Rama.  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5. en A Coruña  
at / à

6. el 23 de mayo de 2013.  
the / le

7. por Don Isidoro Antonio Calvo Vidal, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio  
by / par Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

8. bajo el número 22465.  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:

0,15



Handwritten signature of Don Anxo Mourelle Álvarez.



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente  
que consta de .....10.....fojas es igual al documento  
que se me exhibe.- Guayaquil

25 JUN 2013



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXIII de Guayaquil